INFORME DE NECESIDAD E INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL CONTRATO MIXTO PARA LA "ORGANIZACIÓN DEL VERANO JÉDULA 2024" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA.

En relación con el expediente de contratación mixto que constituye el expediente organización del Verano de Jédula 2024 para la ejecución de los diferentes actos y eventos que conforma las actividades comprendidas en el periodo estival de Jédula 2024, se hace constar:

**PRIMERO.-** Que es necesario realizar la contratación de los servicios y suministros detallados en el pliego de prescripciones técnicas para el cumplimiento y realización de los actos y eventos que conforma las actividades comprendidas en el periodo estival de Jédula 2024.

SEGUNDO. - Que para la ejecución y realización de los actos del periodo estival de Jédula 2024, objeto del "organización Jédula 2024", del verano de el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, ni pueden ser ejecutados por el personal que presta servicios en la Entidad, quedando por tanto justificada la insuficiencia de medios y la necesidad de proceder a la siguientes servicios y suministros, contratación de los distribuidos en los Lotes que se detallan seguidamente :

Lote n.º 1: Servicio de sonorización, iluminación, organización de eventos y ambientación musical.

Lote n.º 2: Servicio de arrendamiento, montaje y desmontaje de escenario.

Lote n° 3: Servicios de talleres y animación.

**TERCERO.-** Que el Precio Máximo de licitación Iva Incluido es de  $10.945^{\circ}66$  € (diez mil novecientos cuarenta y cinco euros con sesenta y seis céntimos), siendo el valor estimado del contrato de  $9.046^{\circ}00$  € (nueve mil cuarenta y seis euros) más un IVA de  $1.899^{\circ}66$  € (mil ochocientos noventa y nueve euros con sesenta y seis céntimos).

Y para que conste, se firma la presente en Jédula, a la fecha de la firma electrónica.

Delegada Municipal de Jédula Técnico de la Delegación de Jédula Fdo.: Beatriz Morón Gómez Fdo.: Juan Andrés Vega Jiménez



